

**Americas Watch**

## La violencia continúa. Asesinatos políticos y reforma institucional en Colombia

Tercer Mundo Editores, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes, Bogotá, 1993.

Este es el séptimo informe anual de Americas Watch, la organización humanitaria norteamericana, sobre Colombia, y el tercero que se traduce y publica gracias al esfuerzo de los dos principales centros de estudios internacionales del país. Escrito por Juan Méndez, el jurista argentino que dirige la entidad, cubre el período inmediatamente posterior a la Asamblea Constituyente de 1991 y documenta de manera escrupulosa las violaciones sistemáticas de los derechos humanos que caracterizan a nuestra sociedad desde hace mucho tiempo y que por desgracia no han desaparecido ni disminuido tras la adopción de la nueva ley suprema.

El informe está dividido en cinco capítulos, que se ocupan de la violencia política, la guerra de guerrillas, la guerra del narcotráfico, la reforma constitucional y la política norteamericana. Con base en un cuidadoso trabajo de campo, que incluye entrevistas con voceros de los actores armados, las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil, al igual que el estudio de la nueva constitución y de la legislación complementaria, **La violencia continúa** muestra la complejidad y la ambigüedad del contexto político en el cual se produce y reproduce la violencia como metodología de acción política y de representación social. Como en los anteriores informes, Americas Watch asume con gran profesionalismo el punto de vista de la ciudadanía desarmada y propone una

vez más la aplicación inmediata e integral del derecho internacional de la persona humana, que comprende no sólo el derecho de los derechos humanos sino también el derecho de los conflictos armados. En esta ocasión, la conclusión, además de preocupante, resulta paradójica: a pesar de las virtudes del reciente experimento constitucional y de los esfuerzos de ciertos sectores del Estado y de la sociedad civil, la violencia continúa con su cohorte de males sin cuento, al punto que Colombia se ha convertido en un caso especial en el panorama internacional de derechos humanos, el de un régimen constitucional que afronta una crisis humanitaria propia de una dictadura.

A la luz del último informe de Americas Watch parece conveniente recordar que el Estado colombiano, principal responsable de los derechos humanos de los nacionales y habitantes del territorio, sigue exhibiendo una carencia casi absoluta de voluntad política frente a la crisis. Así lo demuestra la renuencia oficial, que ya puede calificarse de contumacia, a aplicar las normas humanitarias y a cumplir las obligaciones derivadas de los instrumentos internacionales suscritos por nuestro país. Tal es el caso de las ocho resoluciones condenatorias proferidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano durante los últimos meses en otros tantos casos de violaciones de derechos huma-

nos imputables a funcionarios públicos y frente a las cuales la administración Gaviria ha esgrimido el argumento de que no obligan a Colombia. A causa de esta actitud irresponsable, el organismo regional no ha tenido otra alternativa que demandar al Estado colombiano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es el tribunal del sistema de la OEA y a cuya jurisdicción se ha sometido voluntariamente nuestro país, en el caso de la desaparición forzada de Isidro Caballero y María del Carmen Santana el 7 de febrero de 1989 en San Alberto, Cesar, en manos de miembros del Ejército Nacional. Ello significa que el Estado elude el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y actúa como si los abusos de sus agentes contra la población civil no combatiente correspondieran a una política oficial.

El más reciente informe de Americas Watch sobre el deterioro de las libertades fundamentales de los colombianos pone otra vez sobre el tapete la urgencia de civilizar y humanizar nuestra vida cotidiana como condición sine qua non para la modernización democrática de la sociedad y del Estado que está a su servicio.

**Hernando Valencia Villa**, abogado, profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.